

Instituto de Desarrollo Agropecuario Depto. Finanzas y Adm. Décima Región de los Lagos CAET/PSC/CDM/mbh

AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE OFICINA

PUERTO MONTT, $^{0.4}$ ABR 2012 0.45776

RESOLUCION EXENTA Nº / VISTOS: La Resolución Nº 1600-2008 de la Contraloría General de la República. El D.F.L. Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, lo dispuesto en la letra a) del artículo 5 de la Ley Nº 18.910 de 1990, Estatuto Orgánico de INDAP", modificada por Ley Nº 19.213 de 1993; la facultad que me otorga la Resolución Nº 000269 del 18 de Mayo del 2011, del Director Nacional (S)de INDAP, que designa Director Regional de Los Lagos y las necesidades del servicio.

RESUELVO:

Apruébese el arrendamiento de un inmueble ubicado en la comuna de Queilen, el monto de renta mensual será de \$ 133.308, con vigencía hasta el 13 de Marzo 2013 y se entenderá prorrogado automáticamente, por periodos iguales y sucesivos, reajustado anualmente por la variación del indice de precios al consumidor, inmueble de propiedad del señor ARIEL ANDRADE ANDRADE, ubicado en calle Balmaceda Nº 569, de la ciudad de Queilen y que será destinado por el arrendatario para Oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

DIRECTOR REGIONAL

DIO ANDRES FROST THIERS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.

INDAP Region

PEDRO SÁNTÁNA CARCAMO Jefe Depto. Finanzas y Administración INDAP Región de Los Lagos

TRANSCRÍBASE A: Dirección Regional, Auditoria Interna, Depto Adm. y Finanzas, Depto. Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y Registro, Unidad de Bienes, Archivo

Avda. Diego Portales 774, Puerto Montt, Chile Teléfono (556-65) 436116 Fax: (56-65) 264847 www.indap.gob.cl

NATON 2010 AZZEDBOROZ (1998)